

Lunes, 25 de septiembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Castañar de Ibor

EDICTO. Aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza reguladora de uso temporal de Instalaciones Municipales.

Por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Castañar de Ibor, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2023, se adoptó, entre otros, por mayoría requerida legalmente, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza Reguladora del uso temporal de instalaciones municipales.

Segundo. Someter el expediente a información pública, por plazo de treinta días, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local. En dicho plazo los/as interesados/as podrán presentar reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Castañar de Ibor, 20 de septiembre de 2023

Verónica Díaz López

ALCALDESA

